

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

1,093——MONTEVIDEO LUNES 1 DE ABRIL DE 1833——PRECIO 6 VINTENES.

## EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos N. 101; —y en la tienda de D. Agustin Malandrose Calle de San Pedro No. 158.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

EN EL CORDON.

En la casa de Don Luis Veraciert o.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Grané.

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias.

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA,

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

## ALMANAQUE,

Lunes *Sto.*—San Benancio ob. y las llagas de Santa Catalina.

El sol sale a las 6 14—se pone á las 5 46

## CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

*Para los Pueblos del Interior.*

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

### SE VENDE.

UNA negra de edad de 16 á 18 años en la calle del fuerte No. 5

mar. 30. 3. p.

### AVISO.

MR. de Schobloch fabricante de Pianos; y su Esposa profesora de piano y templadora de dicho instrumento, ha mudado su domicilio á la Calle de San Joaquin Nóm. 31.

Mar. 29—8p.

### SE VENDE.

UNA negra de edad de 20 años, que sabe labar cocinar y planchar, y todo el servicio de una casa, se vende porque no quiere servir á su amo el que necesite ocurra á la calle de San Miguel n° 36. mar. 29.

### BARATILLO.

DE jervon ingles amarillo á un real la libra, en el almacen naval calle de S. Telmo número 83.

marzo 28.

### AVISO.

A LOS AMANTES DE LA MUSICA.—Coleccion de minuetes, contradanzas y balces, de los bailes públicos del teatro; para piano, guitarra sola, y para dos flautas, arregladas para aficionados. Tambien hay el ària de Fígaro en castellano, con acompañamiento de piano, arreglada para flauta y guitarra sola: en la tienda de D. Carlos Sotilla, calle de San Felipe se encontrarán, y tambien otras piezas. mar. 28.—

### SE VENDE.

UNA criada de todo servicio la persona que la necesite, en la calle del Porton número 69 hallará con quien tratar

### AVISO.

UNA ama de leche que no tenga cria se necesita, y se le dará un buen suel o, siendo sana y de buenas costumbres; en esta imprenta darán razon de quien la necesita. mar. 27.

### AVISO.

SE compra ó se conchaba una ama de leche que sea joven y sana y se recibirá con preferencia la que no tenga cria: la persona que se interese ocurra a la calle de Sa Juun numero 59 frente á la casa de D. Manuel Nieto. m. 27

### BARATILLO DE ROPA HECHA.

EN la sastreria de Jonquin Lhermette, calle de Sn. Gabriel n° 57, en frente de la tienda de D. Diego Calvo; se venden en esta sastreria fraques negros y azules á 25 pesos, y pantalones de paño fino á 10 pesos; tambien hay capas y varias otras ropas á procios sumamente equitativos.

mar. 26.

### AVISO.

SE desea conchabar con toda urjencia á una ama de leche á quien se dará buen salario; ocurrase á la calle de San Gabriel número 57. M. 26.

### AVISO.

HAY para vender en esta imprenta una porcion de papel útil para las casas de abasto. M. 26,

### AVISO

SE vende un negro cocinero: quien lo quiera comprar vease con su amo que vive en la calle de S. Sebastian N. 72.

mar. 23.

### AVISO.

*Consulado Anseatico.*

Montevideo 22 de Marzo de 1833.

SIENDO informado este Consulado que tanto en esta Capital como en Extramuros, existen muchos subditos de las Ciudades Ansiaticas y de los Estados de la Confederacion Germanica, que aun no se han provisto de competentes certificados en conformidad con lo dispuesto por este Superior Gobierno, para legitimarse en caso necesario en el Departamento de Policia, se les previene por la presente citacion de efectuarlo con la mayor bre vedad, ateniendose á las consecuencias que resultarán de esta omision.

*Gorge F. G. Tornquist.*

DN. Gorge Tornquist ha abierto su Escritorio, en la Calle de S. Juan, Casa del Sr. D. José Bustamante.

### PARA EL RIO JANEIRO

SALDRA para dicho destino dentro de pocos dias el muy velero Bergantin Americano *Olinda*, de 178 toneladas forrado y clavado en cobre. Los SS. que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á casa de sus consignatarios. *Scurr Alughes &c.*

### PARA EL RIO GRANDE.

ADMITE carga y pasageros el Bergantin Brasilero *Veloz*, su capitan Antonio Fernandez Coello; debe ra salir muy breve dicho buque, es nuevo forrado y clavado en cobre y de primera marcha: para fletes ó pasageros ocurran á la calle del Muelle n° 20 á su consignatario Juan da Silva Figueira.

mar. 29.

### SE VENDE.

LA hermosa y muy velera goleta brasilera *Buen Jesus*, recientemente construida y bien forrada, acaba de llegar de Santa Catalina y se halla fondeada en este puerto; el que se interese en su compra puede dirijirse á la calle de S. Felipe almacen del Sr. Queirós, donde podran tratar. Mar.—20.

### PARA BURDEOS.

SALDRA sin falta el 15 del mes eintrante, el hermoso y muy velero Bergantn Frances *Nuevo perseverante*, el cual puede todavia admitir algun flete y pasageros para tratar versecon sus consignatarios.

Robillard y Ca. mar. 21.

### SE VENDE.

EN 8,000 pesos una casa en la calle de San Sebastian Núm. 109 edificada en terreno de 12 y media varas de frente al Norte, y 50 de fondo, es muy comoda para una familia, y se vende por su tasacion. El que se interese en su compra ocurra á la calle de San Joaquin N. 92. y encontrará con quien tratar. Mar. 21.

### SE VENDE.

UNA Casa sita en la Calle de San Ramon Núm. 3 con todas las comodidades para una corta familia á un precio moderado: el que se interese en su còmpra, ocurra á la calle de San Juan N. 100 que hallará con quien tratar.

### SE VENDE

Dos casas en la calle de San Luis con los números 165 y 167 con 13 varas de frente y 48 de fondo El que se interese en alguna de estas casas, ocurra en la calle de San Felipe No. 118.

### AVISO

TODO tenedor de letras del gobierno cuyos vencimientos no excedan de 80 dias de esta fecha, que quieran negociarlas con ventajas, puede ocurrir á los siguientes: SS. D. Jose de Bejar, D. Agustin Castro, D. Domingo Vazquez, D. José Ramirez, E. Ramon Carreras, D. Juan Maria Perez, D. Bruno Mas y D. Tomas Basañez.

mar. 23.

### AVISO DE LA POLICIA.

EL Gefe Politico y de Policia impuesto del comunicado subscrito *el Vigilante*, y celoso en el cumplimiento de sus deberes, hace saber á los Padres de la niña que el caballo le pisó en una pierna, se dignen comparecer en la Oficina de Policia, para pagarle el Gefe de ella los gastos de su curacion, pues ademas de hacerlo de su peculio con mucho gusto, quedará agradecido por el hecho de salir de la curiosidad de saber en que dia sucedió el suceso indicado.

Montevideo 21 de Marzo de 1833.

LAMAS.

### AVISO.

SE Vende una parda de edad de 22 años, sin vicios conocidos, agil para todo el servicio de una casa. El que se interese por ella ocurra al Cordon en casa de D. Salvador Garcia que hallará con quien tratar. mar. 28

### AVISO INTERESANTE.

LOS Asentistas del derecho impuesto á los cueros vacunos y caballares, habiéndose trasladado ya a su establecimiento en la gran Barraca destinada por la Superioridad para oficina de recaudacion; y deseando hacer partícipes á los introductores de frutos del Pais no solo de las proporciones ventajosas que ofrecen el local y los almacenes espaciosos que han mandado construir para la mejor conservacion de los articulos que en él se depositen, sino tambien de los fondos efectivos de la Sociedad de los empresarios, han acordado hacer llegar por medio de este anuncio á noticia de los habitantes de la campaña; que todo introductor a quien no conviniese verificar la venta de sus cueros cuando llegue á esta capital por razon de hallarse á precio infimo ó por cualquier otro motivo, y desee no sacrificar sus frutos por necesidad de dinero, puede depositarlos en la Barraca de los Asentistas, y recivir en plata efectiva las dos terceras partes de su valor por via de suplemento, sea cual fuere la cantidad de los cueros que deposite hasta que realize la venta de ellos; pagando el premio 1½ por ciento corriente en la plaza de Montevideo, sobre las sumas emprestadas, y con condicion de devolverlas con sus réditos á los seis meses precisos de la fecha en que las hubieren recivido.

### AVISO,

SE vende una criada de todo servicio; se vende por ausentarse el dueño: en la calle de Sn. Felipe número 140 hallará con quien tratar.

mar. 23.

### AVISO DE LA POLICIA.

EL Gefe Politico y de Policia ha creido oportuno manifestar al público que ha leido el comunicado subscrito por *el Vigilante*, qué el Domingo último se tomaron tres caballos que aun existen en la Pasteria esperando se presentasen los dueños y hacerles saber que habia recaido sobre ellos el árticulo 16 del reglamento vigente de Policia, y no habiendo comparecido hasta el dia de ayer se dispuso dar tres dias mas de prorroga con objeto de que sino comparecian los dueños, mandarles cortar la oreja y remitirlos para el servicio del Escuadron de Linea.—

En cuanto á las monturas de ellos, se entregaron á la dueña que era una viuda pobre y con familia, pues el Gefe Politico jamas ha permitido se haga una especie de negocio escandaloso como se practicó alguna vez anteriormente. Montevideo 21 de Marzo de 1833. LAMAS.

### SE VENDE.

DE 500 á 1000, cabezas de ganado vacuno manso, y con marca lejítima: las personas que se interesen en su compra, ocurran á D. Josê Maria Esteves, Calle del Porton Núm. 12.

Mar. 20.

### AVISO.

### SANGUIJUELAS.

RECIEN llegadas de Europa, se venden á 4 vintenes cada una, y se aplican á un precio moderado, en la botica de D. Fermin Yeregui, calle de San Gabriel número 143. mar. 22—

# EXTERIOR.

*ESPOSICION del Jeneral D. Juan Antonio Lavalleja, de su conducta relativa á los últimos acontecimientos del Estado Oriental del Uruguay; y examen de los hechos del gobierno de Montevideo.*

(Continua.)

## DOCUMENTOS

*Número.* 8.

SS. RR. DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Lo que debo á la Patria que me vió nacer, me pone hoy en el duro caso de autorizarme para salir al frente de mis compatriotas, y antiguos compañeros de armas. No puedo ser indiferente á aquellos que he visto derramar su sangre en los campos de la Colonia, Casaballe, Arroyo Grande, Tacuarei, Rincon de las Gallinas, Sarandi, Ituzaingó y otros puntos: estos mismos que bajo mi direccion han marchado y prodigado su sangre en esos campos de honor, hoy se despedazan en la horrible guerra civil. Una alarma general se vé en toda la Provincia. La ruina general es inagotable. No son, HH. RR., esos miserables de la Colonia del Cuareim los que hoy se devoran, son nuestros conciudadanos y compañeros de armas. En mi poder existe una comunicacion del Sr General Rivera en que AMENAZA CON EL PODER DEL BRASIL á los que piden residencia al Gobierno por haber infringido la Constitucion; esto ha exaltado hasta el estremo su patriotismo y ratifican sus sospechas A. V. H. han dirigido la esposicion; desgraciadamente hasta hoy no se ha servido V. H. resolver. Estos resultados me atrevo á asegurar que son reliquias quizá de los enemigos de la causa pública; pero sin aventurar mi humilde opinion puedo asegurar á V. H. que exonerado del mando de las armas al Sr. General Rivera los males son terminados.

Si el Gobierno se justifica de los cargos que le hacen, será el mas apreciado que tendra nuestra Patria, y todos contribuiremos a castigar los delincuentes. Yo protesto asi mismo no dejar de tomar la parte mas activa interin no se resuelva esta cuestion: concluida, me verá el Pueblo Oriental volver á la vida privada como lo he justificado en otras épocas.

Saluda á V. H. con la mayor consideracion y respeto que se merece.

*Costa del Yí, Julio* 14 *de* 1832.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

## MENSAGE.

*Del Supremo Poder Egecutivo á las Cámaras Legislativas.*

HONORABLES REPRESENTANTES:—

El gobierno ha pedido vuestra convocacion extraordinaria para daros cuenta de una rebelion y sus consecuencias; hay, pues, tanto motivo de felicitaros en este momento, cuanto vuestra libre y tranquila concurrencia es la demostracion mas práctica del triunfo de las instituciones. No por eso se os puede decir que han desaparecido enteramente los elementos de que se formó la conjuracion: ni vuestra mision está hoy reducida á meditar sobre los acontecimientos que pasaron ya; pero se os puede, Honorables Señores, asegurar que robustecida por vosotros la accion del Ejecutivo, la decision y las virtudes del Pueblo Oriental salvarán á la Patria de cualquier peligro que pueda amagarla.

Mucho tiempo hace que los conjurados preparaban el desenlace de sus maniobras: apuradas en vano todas cuantas pueden concurrir á la disolucion de los vinculos sociales sin el carácter de una insurreccion declarada, recurrieron al fin á las vias de hecho y presentaron á la faz de la nacion al indio Lorenzo capitaneando la revuelta de los naturales del Cuareim, de que se os dió cuenta en su tiempo.

Frustrado aquel empeño por la habilidad y bravura del Coronel Rivera; desechos y arrollados en todas dirreciones los rebeldes; aprendidos unos, y obligados otros á refugiarse en los bosques del Entre-Rios, creció la audacia con los crimines, y el 29 de Junio se vió amenazada la vida del primer Magistrado de la República en su cuartel general Durazno, no por sublevacion del caudillo Santa Ana que libraba su victoria al puñal de un asesino que malogrado su empeño arrastro tras sí algunos milicia nos inocentes, q fué con ellos á buscar abrigo y direccion bajo las órderes de D. Juan A. Lavalleja.

Rasgose por fin la última parte del velo que encubria toda la estension de la trama y del empeño de los rebeldes, con el motin militar de tres de julio en Montevideo, de que vosotros, HH. RR. fuisteis testigos y casi victimas: cuando no se pudo amotinar al pueblo ni arrancar de las autoridades resolucio es indignas de su elevacion, se llevó el escandalo hasta su termino por medio del decreto de 11 de julio, que trazado por una mano traidora y suscripto por el caudillo Garzon, desconoció toda otra autoridad que no fuese la que él atribuia á D. Juan A. Lavalleja.

Consumada la rebelion y hollado de este modo la Constitucion del Estado el Vice-Presidente de la Rèpública proclamó, en 12 de julio la cesacion violenta de su autoridad, librando á la del Presidente en campaña y á sus esfuerzos la salvacion de las instituciones, y lamentando en silencio la suerte del primer pueblo del Estado.

Pero los valientes soldados que sostuvieron á los rebeldes reconocieron muy luego su error y ceguedad, y proclamaron en el memorable 5 de agosto el restablecimimiento de las autoridades legítimas; se intentó entonces en vano ocultar el caracter de este movimiento para precipitar al pueblo en un abismo de males á que conspiro particularmente la presencia repentida del caudillo Lavalleja: pero al cabo su fuga precipitada con la mayor parte de sus secuases puso un término á la rebelion en esta capital.

Mientras ella sufrió aquel yugo ominoso, el caudillo Lavalleja movia todos su agentes para propagar el gérmen de la anarquia, y adquirir prosélitos en diferentes puntos del territorio, logrando al fin reunir en grupos mas de 600 hombres arrastrados unos por la violencia y otros por la seduccion y el engaño.

El Presidente de la Repùblica, apenas salvo de las insidias de la jornada de 29 de junio hizo un llamamiento á los pueblos, cuyo respeto á la auteridad y adhesion al órden, no vacilo jamas en medio de tantos y tan acerbos conflictos es bien satisfactorio deciros HH. RR, que los pueblos, y el ejército acudieron presurosos á la voz del Gefe constitucional, á ofrecerles sus brazos y prodigarle todo género de auxilio para restablecer el imperio de las leyes atacadas en su persona.

A este impulso verdaderamente nacional fué debido el alistamiento casi instantaneo de mas de tres mil defensores de la constitucion, y la rapidez y exactitud de los movimientos del ejército de operaciones, que desde márgenes del Rio Negro apareció de improviso en esta capital para consolidar él órden en ella, y volvió de nuevo á campaña para perseguir el grupo de los rebeldes.

Depredaciones y rapiñas, asolacion y espanto habian formado hasta entonces la campaña del los regeneradores: pero apenas el ejército les hizo temer la proximidad de un encuentro, cuando convirtieron sus movimientos hacia la frontera del imperio imitrofe, prontos á dar la espalda á todos sus compromisos, y provocar la ambicion de aquella Potencia, que su pusieron dispuestas por sus Agentes á recibir un servil homenage de esta República, sin reparar en la mano que se lo brindaba.

Al fin, el 29 de setiembre, el ejército de la Constitucion que ya en el Cordoves y Tupambay habia hecho sentir el poder de sus armas, y que contaba solo 90 dias de su formacion en las márgenes del Rio Negro, tuvo á [illegible] gloria y el pesar de ver á los anarquistas cruzar en desorden el Yaguaron.

He aqui, Señores, un ligero bosquejo de los principales acontecimientos de la rebelion y de las operaciones de la fuerza constitucional; el Ejecutivo se abstiene de detenerse en detalles, porque todos ellos constan de los documentos publicados en la época: solo se fija en el importante resultado que estas operaciones han producido para desengañar á los ilusos, consolidar las instituciones y fomentar el crédito en el exterior.

Es verdad que tantos y tan prosperos sucesos no han podido obtenerse sin sacrificios, harto sensibles para la poblacion, la industria y el comercio; lo es igualmente que el tesoro público ha sufrido un peso extraordinario y enorme que debia hacer temer el conflicto de su crédito y recursos; tal era el vacio que dejaba la profusion viciosa de los anarquistas, y la necesidad de proveer al equipo y consumos del ejército, y de pagarlo con la exactitud que reclama la importancia de su servicio y la moral del Gobierno.

Pero, comparados los sacrificios con el resultado de que ya estamos en posesion, y las erogaciones con el tamaño de la empresa, se encuentra un grande cunsuelo viendo salva la Repúblia, satisfechas las demandas de la guerra y cubiertos los empeños que fué inevitable contraer en el momento de abrir la campaña: momento el mas critico para la direccion de la hacienda, aun que en otro sentido haya venido á ser el mas digno de nuestros aplausos.

En aquella crisis fué un auxilio poderoso el de los emprestitos que facilitaron al gobierno los propietarios, y especialmente el comercio: sus cofres se abrieron con una franqueza tanto mas noble cuanto podia temerse mas aventurada; y es justo que la Autoridad les page este tributo de reconocimiento.

A todo se ha atendido con las rentas ordinarias y con la enagenacion de algunos solares no comprendidos en los proyectos pendientes; el gobierno se atreve ademas á prometeros que al tiempo de la reunion de la proxima legislatura estarán satisfechos los créditos restantes del último periodo y tambien los gastos ordinarios; mientras que debe lisongearos, honorables Señores, observar que los valrs del tesoro nal gozan hoy de un crédito igual, sino superior, al de las mejores garantias particulares; fenomeno que a la verdad no puede dejar de señalarse en época en que parece que todo se lo arrebatasen las calamidadades de una guerra doméstica.

Restaurada, pues, la autoridad á espensas de la sangre oriental, de las rentas y de la industria, era un deber de la mas alta importancia que el gobierno como responsable de la salud publica, é investido por la ley del poder necesario á tan sagrado objeto, no trepidase en descargar golpes de justicia y escarmiento que hiciesen sentir á los traidores lo enorme de su crimen y a los pueblos la inmensidad de su ofensa.

Los decretos de 17 y 31 de Agosto que el gobierno ha creido oportuno presentaros en este acto, parecieron suficientes en el momento de su data; pero descubriendose el 15 de Septiembre que el gérmen de la anarquia fermentaba en los subterraneos de la capital, y que se aproximaba su cabal desarrollo, se procedió á justificaciones que hicieron un aumento á la lista de los conspiradores, y aun comprendieron en ella personas que por su su sexo perecian exentas de figurar en escenas tan peligrosas.

La publicidad con que el gobierno ha procedido en esta ocurrencia delicada, y el convencimiento que con independecia del proceso encontrará todo ciudadano que medite sobre los proyectos de los setembristas atendida su conducta notoria, antes y despues del cinco de agosto, sus intereses personales y las relaciones con los [illegible] H, son poderosos motivos [illegible] para que el Ejecutivo se persuada [illegible] H. A. notará la moderacion con que [illegible] comiséra una causa que acaso hubiera sido la mas propia para hallar en [illegible] castigo ejemplar un escarmiento saludable.

Siente el Gobierno no poder [illegible]sarse de hacer igual referencia de al[illegible]nos miembros de la representacion [illegible]cional que hoy profanarian con su p[illegible]sencia este recinto sagrado. Si [illegible] bastasen aquellas consideraciones, [illegible]dedo de la opinion pública no los se[illegible]lase demasiado, el Ministerio presen[illegible]rá las piezas que justifican la parte [illegible] han tenido en las traiciones del 29 [illegible] Junio y 3 de Julio, para recabar d[illegible] H. Cámara de Representantes la[illegible]claracion á que se refiere el articulo [illegible] de la Carta, y al mismo tiempo pa[illegible] justificar la medida que en moment[illegible] urgentes tomó el Ejecutivo con uno [illegible] ellos, arrestandole en el periodo del p[illegible]ligro.

Un sacrificio doloroso hace el g[illegible]bierno cuando indica estraviados, y [illegible] lo haria mayor si se viese presisado [illegible] estender su justicia hasta donde pue[illegible] temerse que lo reclame la Ley, o [illegible] pida la causa pública; pero una vez q[illegible] el recinto de la representacion nac[illegible]nal se purifique de su profanacion, [illegible] gobierno se limitará á prevenir ul[illegible]riores crimenes.

Para llenar este último objeto, m[illegible] que para satisfacer la vindicta públic[illegible] será todavia necesario alejar por ahor[illegible] del pais á algunos conspiradores, pr[illegible]vando del ejercicio de la ciudadania [illegible] sus complices y sujetando a una vig[illegible]lancia especial á los que se hayan he[illegible]cho sospechosos de connivencia co[illegible] sus principios: el gobierno ostentara d[illegible] este modo toda la mafinanimidad qu[illegible] permite la confianza de su poder; a[illegible] como será inflexible si apareciese[illegible] nuevos criminales.

Todavia puede provocarles la desesperacion y el ciego espiritu de partido[illegible] los rebeldes fugitivos se empeñan, aun en conservar bajo su influencia y direccion algunos de los elementos que arrastraron tras si, y en adquirir otros para hacer nuevas tentativas: el Ejecutivo no puede dudar que los gobiernos vecinos llenarán el deber que les inpone su honor y el respeto á las naciones y a la civilizacion; pero vosotros Honorables Representantes tampoco debeis dudar de que los esfuerzos de la República serán proporcionados á las necesidades de su seguridad, dignidad y decoro: al menor amago el eco de la constitucion se repitirá en cada ángulo del territorio y los habitantes todos del Estado serán los soldados de la independencia y de las leyes.

Pero toca al gobierno prevenir nuevos atentados, privando de los medios de cometerlos, y haciendo sentir á los que prefirieron la emigracion armada al sometimiento, y á los indultos de la autoridad legal, la proteccion del extrangero, que por ese acto notable hicieron una formal y autentica renuncia de todos los goces que la República puede prometer y asegurar á sus hijos.

Toca á vosotros, Lejisladores, apreciar la accion directa que tienen contra los bienes de los jefes de la anarquia los particulares despojados por sus órdenes de sus haciendas y propiedades, no menos que los derechos incontestables del tesoro al reembolso, ya de las sumas arrebatadas por los anarquistas desde 29 de Junio hasta el 5 de Agosto ya de las impendidas postereriormente en su persecucion, y ya por fin de todas las que consagraron al mantenimiento de la seguridad interior del Estado y vigilancia de sus fronteras, en tanto que ellos se permitan profanarlas con su invasion y servirse de sus inmunidades para proporcionar desahogo á su desesperacion é ignominia.

Guiado por estos principios, el Presidente de la República y general en jefe del egército, ha procedido al secuestro de algunos ganados pertenecien-

s á los caudillos de la anarquía que n hecho armas para sostenerla ó que n contraido compromisos por ellos: or este medio ha compensado los ser- cios de la mayor parte de la milicia; euda sagrada, que el erario no podria n estos momentos sobrellevar.

Esta medida de politica hace un ser cio efectivo, y no cierra la puerta : á s actos de justicia á que diesen meri- los sucesos ulteriores: el gobierno spera que los legisladores desde la al. ura en que se hallan colocados obser- arán con exactitud las circunstancias n que ha sido dictada y los objetos ue abraza, sin destruir por eso el rincipio sagrado de la inviolabilidad e las propiedades.

(*Concluirá.*)

## INTERIOR.

### DOCUMENTOS OFICIALES.

El Senado y Cámara de Represen- antes de la República Oriental del Jruguay, reunidos en Asamblea Jene- al, decretan:

Articulo único.-Admítese la renun- cia que del cargo de Cámarista hace l Dr. D. José Rebuelta.

Sala de Sesiones, en Montevideo á 28 de Marzo de 1833.

CARLOS ANAYA.
Vice-Presidente.
*Luis Bernardo Cavia.*
Secretario.

—

Montevideo, Marzo 29 de 1833.

La Asamblea General, en sesion de ayer, ha elegido para Juez del Tribu- nal de Apelaciones al Sr. D. Antonino Domingo Costa.

El infrascrito lo pone en conocimi- ento del Poder Ejecutivo para les efec- tos consiguientes, y le ofrece su alto aprecio y consideracion.

CARLOS ANAYA.
Vice-Presidente.
*Luis Bernardo Cavia.*
Secretario.

Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República.

Montevideo Marzo 29 de 1833.

Comuniquese al Superior Tribunal de Justicia, y dese al Registro Nacio- nal.

*Vazquez.*

—

MINISTERIO DE GOBIERNO.

### DECRETO.

Montevideo Marzo 29 de 1833.

"Satisfechos los objetos que el go- bierno se propuso en la marca de los cueros en el acto de reconocerlos en la oficina respectiva, con el articulo 1. ◦ del Decreto de 31 de Enero último, que establece la contramarca de los propietarios; y habiendo mostrado la esperiencia que aquella operacion oca- siona retardos considerables á los in- troductores, el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.◦ Queda suprimido el mar- chamo que establece el Decreto de 11 de Diciembre de 1832 para los cueros que pasan por la oficina de reconoci- miento.

2 ◦ Comuniquese á quienes cor- responda, publiquese y dese al regis- tro Nacional.

PEREIRA.
*Santiago Vazquez.*




MONTEVIDEO.
LUNES 1 ◦ DE ABRIL DE 1833.

### JUICIO DE IMPRENTA.

El que estaba anunciado en apela- cion no tendrá ya lugar, pues segun estamos informados ha desistido de ella el autor del articulo que se declaró abusibo de la libertad.

———

Tenemos cartas de Paysandú hasta el 24 del corriente. Las noticias que dan del Entrerios no ofrecen intere particular. El comandante Urquiza se ha situado en las puntas del Arroyo Grande con 80 hombres con el objeto que anteriormente hemos indicado.

El 23 no habia noticia en el Arroyo de la China de D. Juan A. Lavalleja, ni apariencia alguna de invasion por parte de los emigrados.

—Una carta que recivimos de Buenos Ayres en los últimos paquetes, confir- ma el anuncio que hicimos en uno de nuestros números del mes, anterior de que Lavalleja regresaria del Entrerios á Buenos Ayres sin emprender cosa alguna.

———

*A los Sres. Dos Granaderos á Caballo.*

Hemos recivido el villetito que os dignais enviarnos por el canal de la *Gazeta* de 29 del corriente, y estamos muy reconocidos al saludo que nos ofre- ceis, *para cuando tengamos que hacer por ahi la vuelta del paseo*; sin embar- go, nuestra conciencia nos obliga á de- clararos que no debemos recivirlo; por que otro es el acreedor á tan generoso obsequio; en esta parte no hemos hecho mas que facilitar nuestras pági- nas á un corresponsal del modo mismo que la Gazeta os facilitó las suyas. Si esto os parece un crimen digno de vuestro enojo, el es de tal naturaleza que se escapa á la prevision de las le- yes en todos los paises civilizados, y es una desgracia que os enojeis con noso- tros por la falta que otro ha cometido; no obstante, si estais resueltos á soste- ner vuestra injusticia lo estamos tam- bien á defender nuestra inocencia; y bien sea á pié bien á caballo, tratare- mos, cuando llegue el caso, de responder del modo que podamos á la salutacion que nos ofreceis; pero, nos parece digno de granaderos, y mas de grana- deros á caballo, el descubrir la cara para retar al que la tiene descubierta y nunca la ha escondido: en vuestra carta os habeis permitido publicar nues- tro nombre y apellido, no para hacer- nos un obsequio, a la verdad, sino para insultarnos sin civilidad y sin motivo; en el primer caso la reserva de vuestro nombre seria un indicio de moderacion, pero en el segundo ¡ que puede ser sino la prueba mas patente de vuestra injus- ticia ! Si el objeto que os proponeis en vuestro villete es salvar la reputacíon de la persona por quien os interesais, contra alguna calumnia, que pueda contener la carta inserta en el número 1,083 de este diario, buscad al calum- niador por los medios que la ley os facilita para hallarlo, y lo encontrareis sin dificùltad, pues su carta está bien garantida en nuestra oficina; de ese modo hareis un servicio al que creeis ofendido; pero dejaos de baladronadas que á nada conducen para vindicar al agraviado y que son á los ojos del pú- blico ilustrado de esa capital tanto mas ridiculas y despreciables cuanto que son proferidas por medio del anónimo, debajo del cual nadie sabe si son dos granaderos en realidad, ó si son dos majaderos los que se encubren.

Por lo que hace al Coronel Olazabal nada tenemos nosotros con él personal- mente, ni es de nuestro resorte, ni jamas ha sido nuestra voluntad averiguar su vida ni la de nadie; pero si os alterais tanto contra nosotros por los ataques que otro le ha dirijido ¿ cual seria vues- tra conducta si efectivamente lo ataca- semos nosotros mismos? pues sabed que algo tiene que agradecernos; porque desde que el coronel Olazabal ha deja- do las vanderas de su Patria para alis- tarse bajo las divisas de una faccion ex- trangera que esta declarada anarquica y rebelde por el Gobierno legítimo, y perseguida como tal por la fuerza pú blica de este estado, él se ha puesto en el caso de sufrir todos los reproches de los escritores públicos que sostienen la causa de las leyes; y muy lejos de ex- trañar que el *Universal* preste, como debe, sus columnas á un corresponsal que se indigna contra tal conducta, de- be agradecer las consideraciones que le tenemos para guardar silencio nosotros mismos, por las que desde mucho tiem- po nós merecen otros que llevan su nombre; si asi no fuese, creed Sres. *granaderos á caballo* que el que volun- tariamente se pone de blanco no debe extrañar que le hieran, y ya podeis considerar, que si tubiesemos esa inten- cion nonos faltarian armas para herirle. Volved., pues el acero á la vaina para implearlo en mejor ocasion y con mas justicia y si teneis un interes positivo en el crédito del coronel Olazabal con- vertido á él vuestro zelo para desviarlo de una empresa imprudente que nada le honra y que nada le importa, pues al fin es cuestion de casa agena.



## MARITIMA.

*Entrada.*—Dia 30.

Paquete nacional *Paula*, procedente de Buenos Ayres de donde salió el 29 del corriente con destino á este puerto, consignado á Calao, con 163 tercios yerva, 97 suelas, 37 cajas jabon, 25 sa- cos ceniza, 7 cajas géneros, 6 fardos, 3 petacas de tabaco, 1 canasto de recados 2 bultos

Paquete nacional *Flor del Rio*, pro- cedente de Buenos Ayres de donde salió el 29 del corriente con destino á este puerto, en lastre.

Paquete nacional *Aguila Segunda*, procedente de Buenos Ayres de donde salió el 29 condestino á este puerto con- signado a D. José M. Platero en lastre.

Bergantin goleta nacional *Bella Union*, procedente de Sandú de donde salió el 14 con destino á este puerto, consignado á D. Miguel Vilardebó con: 1,900 quintales carne seca, 151 cueros vacunos 1990 quintales de carne seca.

*Salidas.*

Begantin ingles *Hameston*, con el mismo cargamento que introdujo de Liverpool, para Buenos Ayres.

Bergantin sardo el *Americano* con parte del cargamento que introdujo de su procedencia, para Buenos Ayres.

### TERRESTRE.

Dia 30.

D. Domingo Piñeirua.
29 cueros vacunos.
14 id de bagual.
D. Francisco Viana.
53 cueros vacunos.
D. Manuel Macho.
115 cueros vacunos.
148 id de bagual.
D. José Gomez.
256 cueros vacunos.
D. José Texera.
36 cueros vacunos.
450 arrobas de clin.
D. Victor Barrios
385 cueros vacunos.
D. Juan Bta· Blanches.
216 cueros vacunos,
26 id de bagual.

## AVISOS NUEVOS.

### DESPEDIDA.

La hace Da. Bernardina Fra- goso de Rivera, de todas las Sras. de su amistad, á quienes anuncia su marcha en el dia para la Villa del Durazno, con el sentimiento de que la indisposicion de su sa- lud le haya impedido llenar per- sonalmente este deber; y espera que en el destino á que se dirije, le ocupen en lo que pueda serles útil su consecuente amistad.

Abril 1. ◦ —6p.

### AVISO.

SE hallan de venta en casa de D. Francisco Juanicó cigarros hava- nos legitimos á quince pesos el millar su- eltos. Tambien la muestra de Tuzas le- gitimas, ó cigarrillos de paja de Guatema- la, depositados en la Aduana. Abril 1.

### EDICTO.

EL Alcalde que firma hace saber á los acrehedores del finado D. José Vazquez Delgado que por el encar- gado de la testamenteria D. Juan Delga- do se han puesto de manifiesto los bienes de ella para pago del débito de ella, á solicitud de varios acrehedores cuyo en- cargado dió avisos particulares á todos ellos con antecedencia; apesar de los cua- les, no han concurrido todos los aclarados en las clausulas del testamento constan- te en autos. Y por combenio de partes en acta de esta fecha he concedido trein- ta dias contados desde la fecha para que los ausentes é ignorantes se presen- ten ante este juzgado y oficio al infras- cripto Escrivano, por si ó por apoderados con poder bastante á deducir derecho, con apercibimiento, que pasado dicho tér- mino sin mas citacion se sustanciará este asunto, y les parará todo perjuicio, y procederé á lo demas que haya lugar.— San José Marzo 26 de 1833.—*José Vi- gil.*—Por mandado de SSa. *Manuel Jáu- regui,* Escribano Público.

Es copia,—*Jáuregui.*

### PARA PAISANDU.

SALDRA al fin de la semana presente [si el tiempo lo permi- te] la nueva Goleta Paquete Nacional *Fenix* su Capitan José Aveigo, tiene ya la mitad de su carga pronta. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage se ven rán con su consignatario D. Lázaro Luis de Maria, ó al Escritorio Calle de Sa Telmo Nún 101, frente al Muelle.

Abril 1. ◦

## REMATES

### POR BAENA Y SANCHEZ.

El Martes 2 del proximo Abril. En la calle de San Pedro conocida por la del Porton. casa del Dn. Antonio Arra- ga número 12, frente â la Imprenta del Universal. Se han de rematar in- dispensablemente por la mas alta pos- tura todos los muebles existentes en dicha casa, siendo estos al último gusto y en buen estado. El pormenor con- siste en

Un sofá de cerda de mucho gusto una mesa de comedor de caoba, 3 cu- jas hermosisimas, 4 pares de floreros requisimos, espejos de sala con paisajes 4 colecciones de cuadros interesantes y otros sueltos, 6 comodas de la última moda, sillas nuevas de estrado de asi- ento de esterilla, y otras de madera de diversas clases, 3 pares mesas de arrimo de caoba y jacarandá, armarios, cunas, tocadores, costureros, lamparas, lavatorios, alfombras y un esterado de sala, una mesa redonda de sala, y relo- ges de sobremesa, un piano ingles de elegantes voces, candeleros de plata y de platina, mates, platina y cristales de varias clases, un servicio de mesa de porcelana completo y de mucho gusto· papel pintado para empapelar, una cu- ja bronceada de mucho gusto, un rope- ro de caoba, losa azul fina un servicios completo, un necesario para hombre completo, un par de pistolas hermosisi- mas, una hermosa silla de montar con sus arreos y caja, baterias de cocina de ocbre, libros impresos, papel de música un anteojo de larga vista, y 2 dichos de teatro, 3 reloges de bolsillos, alhajas de diamantes, como anillos, y pendientes una caja de rapé de oro, una galera, un coche, una calesa y una sopanda y otros muebles de gusto.

### AL MISMO TIEMPO.

Una partida de cigarros havanos de calidad superior, una dicha de vino blanco embotellado, una dicha de tinta de escribir, una dicha de cohetes. una dicha de jabon amarillo, una dicha de bolsas vacias, una dicha de zapatos de baile y calzado de señoras, una dicha de cigarros americanos, una dicha de pomadas, una dicha de L' Roy, una dicha agua de colonia, una dicha de jergas cordobesas, una dicha de pañue- los de seda de manos, una dicha de tu- bos y quinqueses.

Empezará á las 10 en punto de la mañana, seguirá á las 4 de la tarde y concluirá el Miercoles 3 del entrante á la misma hora.

AVISO.

SE necesita conchabar una criada para el servicio de una casa de poca familia, y que pueda dar informe de su buena conducta, y aptitudes necesarias: se le pagará un buen salario, ocurran á la calle de los Pescadores, entre los nú. meros 145 y 153. mar. 20,

AVISO.

SE desea comprar una criada que sea de algun servicio y que su precio no pase de 300 pesos; la persona que quiera vender puede verse con el in ere sado en el almacen de D Manuel Ocampos ó en la tienda de los Sres Gayosos. Marzo 19.

BARATILLO.

EN la esquina del Tigre hay de venta cigarros havanos de primera recien llegados, yerva beneficiada al estilo de Paraguay á un real libra, de Cangasú á 80 reis, botellas de aceite fino de Francia á 3 y medio reales, botijuelas de aceitunas á 4 y medio reales, frascos de varias clases, á 120 reis la libra, azucar de pilon á 163 reis libra, vino de priorato de ocho años á 120 reis la cuar. ta, cerveza á 2 reales una, papel de car. tas á 4 pesos resma, quesos de piña frescos, mantequilla irlandesa, y otros varios efectos á precios equitativos. Mar. 18.

SE VENDE.

UNA pulperia de corto principal por ausentarse su dueño, el que se interesé en su compra puede llegarse á dicha pulperia en la calle de Sn. Luis No. 53 que hallará con quien tratar que será con mucha equidad. mar. 18

AVISO.

HALLANDOSE actualmente y por algun tiempo en el pueblo del Durazno el Agrimensor titular D. Adriano H. Masnen, las personas que necesitasen de sus servicios para medir algunos campos en el referido departamento ó sus inmediaciones podrán dirijirse á él en aquel destino. mar. 18.

AVISO OFICIAL.

EL Ministerio oye proposiciones por el término de 60 dias sobre la enagenacion del derecho exclusivo de la matanza de yeguas durante el periodo de diez y ocho meses en los campos situados entre el Arapey, Queguay y Tacuarembó: bajo el concepto de que el Gobierno proporcionará la concurrencia hasta de 150 hombres en clase de peones si los empresarios lo exijiesen, siendo de cuenta de estos el pago de los jornales alimento &c. y de que podrá alterarse el término de la empresa segun la naturaleza de las proposiciones. mar 18—30p

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

ESTABLECIDA desde el 1.° de Febrero una habilitacion general de postas, para el cobro y distribucion del haber respectivo de cada una; se hace saber á todos los maestros de postas, á fin de que en lo sucesivo se entiendan con el encargado de dicha havilitacion, que lo es D. José E. de Zas remitiendole para el ajuste y demas correspondiente las papeletas y comproban tes de dicho servicio al vencimiento del trimestre inmediato en Abril proximo y subsiguentes, cuyo abono ha de hacerse oportunamente dentro de la lista civil, segun por punto general lo tiene resuelto asi el Gobierno. mar. 18—30

AVISO.

EN la calle de S. Carlos No. 191. se vende una criada de edad de 25 años sabe cocinar lavar y planchar bien, sin vicios conocidos. El que la necesite ocurra á dicha casa. marzo 18,

AVISO,

EN el Colegio Oriental se ofrece hacer toda especie de dibujo para bordar, sea en papel o en cualquier genero; el todo á un precio muy equitativo; dirigirse á dicho Colegio. mar. 18

AVISO.

DA. Clotilde Toussaint, recien llegada á esta capital, tiene el honor de anunciar al público su determinacion de dar lecciones de baile á las Sras. que gusten ocuparla con este objeto, pudiendo recivirlas en su mismo domicilio, ó yendo ella á la casa de las señoras discipulas. Su residencia es en la casa conocida por la casa chica de C priano á donde podran dirijirse las que tengan deseo de ocuparla. mar. 18—6p.

SE ha desaparecido de la casa de D. Pedro Ruiz Calle de los Pescadores Núm. 30 en las semanas pasadas un alfiler de pecho con piedras, y una cadenita de oro en el mismo alfiler la persona que diere noticia de él ó me lo entregue será bien gratificado ó podrán avisar al Portero de la Comisaria General de guerra. már. 16

AVISO INTERESANTE A LOS TONELEROS.

SE vende una toneleria con todos sus pertenecientes de heramientas arcos de fierro todos sus útiles y muy acre. ditada sita en la calle de S. Joaquin No. 86 se dará aun precio muy barato: el que se interese en su compra puede ocurrir á la misma casa donde encontrara con quien tratar. mar. 15

MULAS DE VENTA.

HAY en una estancia en las inmediaciones de esta Plaza, en núm. mayor en que se podran escoger uno ó mas cargamentos, que se podrán entregar á los ocho dias de contratados, los individuos que desearen comprar, encontraran con quien tratar en la calle de San Sebastian casa N. 29. Már. 15

SE VENDE.

UNA quinta frente la molino de viento; con una buena casa de azotea con 6 piezas, su corredor y palomar, un galpon de paja y un rancho de terron y paja por arriba. Dicha quinta tiene 20 cuadras 2 octavas de terreno, toda bajo de zanja y con los árboles frutales siguientes: 450 durazneros, 180 higueras 44 guinderos, 55 naranjos puestos de dos, años, 55 nogales frutales, 45 perales frutales, 54 injertos de peras, 320 alamos, 220 almasigos de duraznos, 91 parras frutales, 300 estacas de membrillo para injertar; tambien se venden dos carretas eradas con 12 bueyes, y dos pipas de aguatería; el que quiera comprar vease con D. Bonifacio Zaballa en la calle del Porton número 79. marzo 15.

AVISO.

SE vende en la villa de Canelones una hermosa casa de azotea ed fica da en 24 varas de frente al este y 50 de fondo; tiene 7 piezas de azotea, una cocina con horno economico y dos cuartos mas con techos de paja, pozo de valde, caballeriza y arboles frutales; Ocurrase á dicha casa, para tratar, que está situada una cuadra de la plaza para el sur

AVISO

SE han encontrado unas llaves con una cadena de metal, yendo de la calle de S. Francisco para la Aduana en esta imprenta darán razon. mar. 15.

AVISO.

POR la imprenta de la *Gaceta Mercantil*, se ha publicado en Buenos Ayres un folleto, titulado *Estado de las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion; es decir, desde el 8 de Febrero, de 1926, hasta el 29 de Febrero de 1842, con el certificado al pié de tres corredores de Número, y la ley de 30 de Abril, de 1828, sobre pagos en metálico.* Este folleto utilisimo para todos los negociantes, por las relaciones. mercantiles que se mantienen entre esa plaza y la de Buenos-Ayres se halla de venta en la tienda de D. Tomas Casares al moderado precio de 6 reales cada ejemplar. Mar. 14. —6p.

AVISO DE LA POLICIA.

EN la oficina del reconocimiento de cueros existen algunos detenidos con las tres marcas que á continuacion van señaladas; lo que se hace saber á los interesados por medio de este anuncio á los ejectos indicados en el edicto de 8 del corrie te.

Montevideo Marzo 14 de 1833.

*LUIS LAMAS.*

SE VENDE.

UNA partida de moldes de estaño para hacer velas á precio de 3 reales cada uno en la calle de Sn. Ramon número 27. mar. 15.

AVISO.

ALAS personas que necesiten de un hombre, para mayordomo de estancia ú otro cualquier establecimiento para la campaña, se daián pruebas de su con, lucta siendo neces rio; en la calle de S Joaquin darán razon N. 26. mar. 14.

AVISO.

SE vende un armario y mostrador de tienda ó almacen en el mejor estado; el que los necesite puede ocurrir á la casa N. 79 calle de San Felipe donde darán razon. Mar. 14.

AVISO AL PUBLICO.

LAS personas que tengan cuentas ó negocios pendientes con el finado D. Gonzalo Gomez de Melo, pueden ocurrir á la casa de este, donde encontrarán á D. José Agustin Barbosa con quien las podrán liquidar y arreglar, como encargado de ello: con poder amplio y general de la Sra. Doña Luisa A. de Melo, viuda del expresado D. Gonzalo, y tutora y heredera de los hijos, con decernimiento del cargo. Febrero 14—30p

AVISO.

DESEA hablar al Sr. D. Juan José Jacinto da Silva Carneiro Guimarea é Tillo, un sujeto que acaba de llegar á esta capital, y por este conducto podrá anunciar su paradero.

AVISO

EL que se interese en comprar el terreno de los Serrillos en que se halla la estancia del finado Melo, que tiene una hermosa quinta, puede ocurrir tratar con el apoderado gral de dicha testamentaria D. Jose Agustin Barboza en la inteligencia que puede ajustar con el ganado ó sin el en poder del apoderado que verán las tasaciones. mar. 12.—30p.

SE HAN FUGADO

DE la estancia de D. Jose Bruno Larrierra, sita en la costa de Guaycuru en el Departamento de S. Jose, dos negros esclabos de nacion congos, algo bozales: él uno llamado Manuel es corpulento mal engestado, y parece tuerto por tener una nube en un ojo, y podrá tener 28 años: él otro llamado Francisco tendrá 18 es delgado, y de regular presencia y tiene los ojos colorados; ban bestidos con ropa de campo por chos de paño aforrados de bayeta, recados pisados de zuela, y llevan una tercerola. La persona que los entregase en dicha estancia, ó en la villa de S. José en casa de Larriera será gratificado con 50 pesos, y si la distancia en q' fueren tomados excediese de 30 leguas, se daran por los dos cien pesos. mar 12

SE VENDE O SE CAMBIA.

UN negro de edad de 14 a 15 años sano, y robusto para cualquier; trabajo que se quiera, en 350 pesos; se bende por no querer servir á su amo, en el café de la Alianza da an razon. mar. 11

EDICTO DE POLICIA.

EL Gefe Politico y de Policia para llevar á delante el plan de arreglo que se ha formado con relacion á los ganados y cueros que se introducen en esta Capital, observandose con frecuencia las equivocaciones padecidas en las marcas que circulaban entre los criadores nuebos, y para evitar en lo sucesivo toda clase de abusos, y fraudes come. tidos por dicho motivo, ha dispuesto que desde hoy en adelante ningun Artista residente en este Departamento pueda hacer ninguna marca sin que primero le presente el interesado una papeleta del Gefe de Policia, en que conste la licencia para poderlo uerificar, y el referido Artista que infringiere dicha disposicion será castigado sin ninguna consideracion para cuyo efecto los Comisarios y Celadores de Policia vigilaran y harán observar lo que se deja expresado para conocimiento de quienes corresponde.

Montevideo 12 de Marzo de 1833.

LUIS LAMAS.

SE VENDE.

UNA negra llamada Maria Rosa de 25 años de edad, en la cantidad de 300 pesos, libres de derecho sabe cocinar, lavar y planchar de lizo. el que se interese en su compra, ocurra á la Calle de S. Carlos N. 83 hallará con quien tratar. Mar. 21.

AVISO OFICIAL.

EL Ministerio oye proposiciones sobr el producto de los derechos adicionales á la Ley de Aduana, que el Poder Legislativo, ha prorogado por dos años, á contarse desde que esten cubiertos los fondos invertidos en la extincion de la moneda de cobre extrangera. mar. 21.

AVISO DE LA POLICIA

Montevideo, 9 de Marzo de 1833.

LOS CUEROS que se hallan detenidos en la oficina del reconocimiento pertenecientes al departamento de Maldonado, tienen las marcas que a continuacion se señalan; en vista de las cuales, podrán sus dueños hacer las diligencias necesarias para justificar su propiedad en el término de 90 dias con arreglo al edicto de 8 del corriente. LAMAS.

SE VENDE.

UNA casa de azotea en el pueblo de Canelones frente á la Iglesia al terreno de 28 varas de frente y 50 de fondo tiene sala y aposento, una sala mas al medio otro dormitorio y un comedor un patio á la calle y un corral con su corres. pondiente cocina; su precio 1600 pesos el que quiera tratar allí se me dirán.

AVISO

SE conchava un criado cocinero y apto para todo servicio; en la calle de S. Miguel núm. 1 daran razon. Mar. 19.

SE VENDE UN MULATO

DE 20 á 22 años de edad; sano, robusto y sin vicios conocidos, propio para cualquier trabajo de campo; se da por la cantidad de 300 pesos: el que se interese ocurra á la calle de Sn. Pedro número 4. ó en el almacen de D. Luis Lamas que encontrará con quien tratar. mar 6

SE VENDE UN CRIADO

POR no necesitarlo su amo; se dá en la cantidad de 250 pesos libres; en la calle del muelle número 54 que encontrará con quien tratar. mar. 6

AVISO.

LA oficina de reconocimiento de las marcas de cueros que se introducen á esta Capital ha pasado desde hoy á la Barraca destinada a este objeto en el foso situado entre la Ciudadela y el Parque de Artilleria. Lo que se hace saber a los SS. Hacendados y demas introductores de dicho articulo para que hagan dirijir las carretas á aquel punto.

Montevideo, Marzo 4. 30 p.

AVISO.

EN la Casa del finado D. Gonzalo Gomez de Mello hay una porcion de Tirantes, tablasde pino, marcos para puertas, y ventanas, á precios equitativos. Mar. 19.

*Interesante á los Maestros zapateros.*

HAI de venta en la calle de S. Luis N. 71 frente á los almacenes del Rey, una zapateria con mostrador, y armador de vidriera, zapatos de hombre y de muger, botines para hombre, algunos becerras y suelas, y demas útiles pertoneciente al oficio. Marzo 19.

AVISO.

EL que se interese en comprar la Estancias partenecientes á los herederos del finado D. Genzalo Gomez de Mello situadas en el Rio Negro, y Maciel, puede ocurrir á tratar con el apoderado general en dicha testamentería D. Agustin Barboza, quien informará de su estado, ganados, &c. Marzo 19. 30—p.

AVISO AL PUBLICO.

ANTONIO Pascual Pittaluga, dueño de la zapateria calle de San Francisco, ha vendido su tienda y ruega á los zapateros jenoveses, orientales, y extrangeros, se presenten en dicha tienda para arreglar todas las cuentas que haya pendientes con dichos Señores, que serán al momento despachados.

*Pittaluga.*

marzo 20.